

BUIN, 16 ENE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 166 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 132** de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1545**, de fecha 14 de Junio de 2018, se designa a los funcionarios municipales Oscar Rojas Cerda y Pablo Miranda Navarrete, para prestar labores de colaboración con la Dirección de Administración y Finanzas, en la revisión de consumos de electricidad en alumbrado público y agua potable en áreas verdes de la comuna.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1862**, de fecha 20 de Julio de 2018, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 1545/2018, en el sentido de indicar que los funcionarios Oscar Rojas Cerda y Pablo Miranda Navarrete, cumplirán labores de Inspección Técnica en la revisión de consumos de electricidad en alumbrado público y agua potable en áreas verdes de la Comuna.

4.- El **Memorándum N° 18**, de fecha 09 de Enero de 2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) modificar el Decreto Alcaldicio N° 1862/2018.

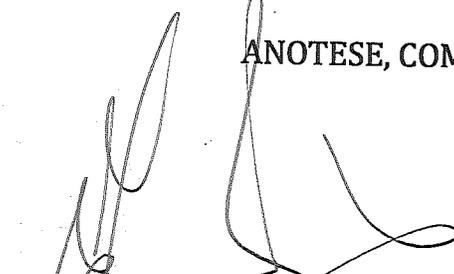
5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el **Decreto Alcaldicio N° 1862**, de fecha 20 de Julio de 2018, correspondiendo indicar que la labor de Inspección Técnica en la revisión de consumo de agua potable en áreas verdes de la comuna la realizará, la funcionaria **Ximena Izaga Pavez**, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. GMC. MSS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- Personal
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Inspector Técnico Alumbrado Público y Agua Potable_2da Modificación.doc